

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1985.-

Vistos los presentes expedientes Nros. 1223/85 y 1047/85 del registro del Departamento de Compras (N°/11/383.504/85 de la Subsecretaría de Administración), por el cual solicita autorización para contratar el servicio de mantenimiento y asistencia técnica de una máquina desglosadora A.O. 3N° 0219 y una máquina descarbonizadora y refiladora de cremalleras de formularios continuos A.O.-103 N° 0231, afectadas al uso del Departamento de Sistemas y Procedimientos de la Subsecretaría de Administración, durante el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 1986; y

Considerando:

Que la firma "AUTOMACION OPERATIVA S.A." es poseedora de la exclusividad en la venta de repuestos a los usuarios de máquinas acondicionadoras de formularios continuos marca A.O. (Confr. fs. 4), razón por la cual / corresponde contratar directamente con la citada firma, amparando el procedimiento en lo previsto en el Artículo 56, Inciso 3° , Apartado g) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.-

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por el Tribunal en la Acordada N° 44/83,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a efectuar la contratación directa pertinente, con la firma "AUTOMACION OPERATIVA S.A.", a los fines señalados precedentemente y conforme a su presupuesto obrante a fs. 4/5.-

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

2º) Afectar el presente gasto -que asciende a la suma de AUSTRALES UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO CON VEINTE CENTAVOS (₳ 1.345,20)- a la Cuenta "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del / año 1986, (Artículo 13 de la Ley de Contabilidad).-

3º) Regístrese y devuélvase al Departamento de / Compras, a sus efectos.-



b.m

JUAN ESCRIBANO
SECRETARIO DE SECRETARIA GENERAL ADMINISTRATIVA
CORTE SUPLENTE DE JUSTICIA DE LA NACION